

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los Autos GREEN, ERIC ALFREDO s/Quiebra - Expte. 359 - Año 2007, se ha dispuesto publicar edictos (por dos -2- días, conforme a las normas vigentes), informando que se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución previsto en el Art. 218 de la Ley N° 24.522. Santa Fe, 9 de febrero de 2010. Silvia Zabala de De La Torre, secretaria.

S/C□92241□Feb. 23 Feb. 24

---

Por disposición del Señor Juez de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en Autos caratulados COMUNA COLONIA BELGRANO c/Herederos y/o Sucesores de: WIEDNER, ALFREDO y/o WIEDMER, ALFREDO s/Apremio (Expte. N° 408 Año 2009), se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 20 de Octubre de 2009. Agréguese. Téngase por promovida Demanda de Apremio contra los herederos y/o sucesores de Alfredo Wiemer y/o Wiedner, con domicilio donde se indica, por el cobro de la suma de \$ 17.913,07.-, a los que se cita y emplaza para que en el término de ocho (8) días opongá excepciones bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas. A los fines de notificar a los demandados, líbrese oficio al Juzgado de Circuito N° 20 de la ciudad de Gálvez ordenándose publicar los edictos correspondientes. Asimismo, líbrese oficio al mismo Juzgado a los fines de trabar embargo sobre los fondos que existieren y quedaran por el saldo del total de los pagos y deudas que se efectuaran en los Autos: Comuna de Colonia Belgrano c/Wiedmer y/o Wiedner, Alfredo y/u Otros s/Apremio -Expte. 1198/04), tramitando por ante dicho Juzgado, en cantidad suficiente a cubrir la suma reclamada con más el 30% que se presupuesta provisoriamente para intereses y costas. Notifiquen: Czarnota, Liberatori, Romero, Lammertyn y/o Aguirre. Notifíquese. Fdo.: Dr. Roberto H. Dellamónica (Juez); Dr. Elio F. Alvarez (Secretario).- En consecuencia, quedan debidamente notificados a los fines y en las condiciones de Ley del decreto transcripto precedentemente y que se los cita y emplaza para que dentro del término de ocho (8) días opongán excepciones bajo apercibimientos de llevar adelante la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas. Santa Fe, 23 de diciembre de 2009. Elio F. Alvarez, secretario.

S/C□92274□Feb. 23 Feb. 25

---

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe, se hace saber que dentro de los Autos caratulados: MERCADO, ALEJANDRO DAVID s/Quiebra - Expte. N° 355/2007, se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución, y se han regulado los honorarios del Síndico C.P.N. Diego E. Brancatto en la suma de \$ 4.340,00 y del Dr. Federico Montes de Oca en la suma de \$ 1.860,00. El decreto que ordena esta publicación expresa: Santa Fe, 23/12/09. Por presentado Proyecto de Distribución. Publíquense edictos conforme lo dispone el Art. 218 L.C.Q.. Notifíquese. Fdo: Dr. Gustavo Ríos (Juez a/c) - Dr. Germán A. Romero (Secretario). Santa Fe, 8 de febrero de 2010. Germán Aníbal Romero, secretario.

S/C□92308□Feb. 23 Feb. 24

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en Autos: SOSA BAYER, FRANZ EDGARDO s/Quiebra - Expte. No 1070 Año 2009, se hace saber que en fecha 01 de Diciembre de 2009 se ha dictado el auto de apertura de Quiebra de Franz Edgardo Sosa Bayer, argentino, D.N.I. N° 6.126.738, con domicilio real en calle Nicasio Oroño N° 2041 de la ciudad de San Javier (Sta. Fe), y a los efectos legales en calle Salta n° 3175 de la ciudad de Santa Fe. Los acreedores deberán pedir verificación de créditos al Síndico C.P.N. Raúl Rogelio Tallano, en el domicilio de calle Suipacha 2626 de la ciudad de Santa Fe, de Lunes a Viernes de 17:00 a 20:00 hs. hasta el día 08 de Marzo de 2010 inclusive, acompañando los títulos pertinentes conforme los términos del Art. 32 Ley 24522.- Santa Fe, 16 de febrero de 2010. Fdo. Dr. Eduardo R. Soderó, Juez, María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C□92299□Feb. 23 Mar. 1

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación Dr. Carlos E. Dávila Secretaría a cargo de la Dra. María del Huerto Guayán, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto en los autos: "ACOSTA MARIA DE LOS MILAGROS s/Quiebra", Expte. N° 555 - Año 2007, haciendo saber que se ha presentado por la Sindicatura el informe final y proyecto distribución que prescribe el art. 218 de la Ley Concursal. Asimismo se deja constancia que se han regulado los honorarios del Síndico Mana Cecilia Grande Inardi en la suma de \$ 4.339,91.- y a las Dras. Gisela Verónica Moreno y Patricia Pereyra en la suma de \$ 1.859,96.- en conjunto y proporción de ley. Santa Fe, a los 8 días del mes de Febrero de dos mil diez.

S/C□92301□Feb. 23 Mar. 1

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "SAÑUDO, JOSÉ FLORENTINO s/Quiebra", Expte. N° 1405/09, se ha ordenado lo siguiente: 1) Declarar la Quiebra (arts. 288 y 289, Ley 24.522) de JOSÉ FLORENTINO SAÑUDO, D.N.I. N° 8.071.575, empleado, mayor de edad, casado, domiciliado realmente en calle Carranza 8083 de la ciudad de Santa Fe, y constituyendo domicilio legal en calle 1° de Mayo 1368 de esta ciudad. 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 hs. los bienes de aquel. 3) Intimar al deudor para que dentro del plazo de 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionadas con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) Fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación el día 05/03/10. Fdo.: Dr. Buzzani (Juez) - Néstor A. Tosolini, secretario. Santa Fe.

S/C□92324□Feb. 23 Mar. 1

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "LEIVA, FRANCISCO ALBERTO

s/Quiebra", Expte. N° 165/2003, se hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: Santa Fe, 16 de Diciembre de 2009. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declar la conclusión de la quiebra de Francisco Alberto Leiva, dando por concluida la intervención de la Sindicatura. 2) Disponer el cese de la medidas cautelares ordenadas, librándose los oficios pertinentes a los fines de la comunicación y toma de razón, así como la finalización de este proceso concursal y 3) Ordenar la publicación de esta resolución mediante edictos en el BOLETIN OFICIAL y diario El Litoral.- Insértese. Agréguese copia. Notifíquese y oportunamente archívese.- Fdo: Dr. Ríos, Gustavo, Juez-Dr. Romero, Germán, Secretario. El presente edicto se publica a los efectos legales. Germán Aníbal Romero, secretario.

S/C 92328 Feb. 23 Feb. 24

---

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de esta ciudad, en los autos caratulados: "BANCO MACRO S.A. c/CISILIN, JOSÉ SERGIO s/Ejecutivo", Expte. N° 1299 - Año 2008, se libra, el presente edicto a los fines de notificar al Sr. José Sergio Cisilin, argentino, D.N.I. N° 7.857.560, los siguientes proveídos que el Sr. Juez ha ordenado: "Santa Fe, 16 de Marzo de 2009. Proveyendo escrito inicial: Por presentados, domiciliados y en el carácter invocado. Acuérdeseles participación legal que por derecho corresponda. Por promovida demanda de juicio Ejecutivo contra José Sergio Cisilin a quien se cita y emplaza, a estar a derecho en el término y bajo apercibimientos de ley. Trábase inhibición general de bienes de la demandada, en cantidad suficiente a cubrir la suma de \$ 5.980,66.- con el 30% estimada provisoriamente para intereses y costas, oficiándose a sus efectos con la autorización requerida para su diligenciamiento. Hágase saber a las partes por cédula dirigida al domicilio real, que por hallarse comprendida esta causa entre las que pueden someterse a mediación en el ámbito del Poder Judicial mediante procedimiento voluntario, oral, gratuito y que no requiere asistencia letrada, conforme a la normativa actualmente aplicable (Ley 11.622 y Acuerdos C.S.J del 29.08.95, Acta. Nro. 30- Reglamento de Mediación Judicial-, y del 12.12.01, Acta Nro. 55), será derivada a tal mediación de no expresar cualquiera de las partes su disconformidad dentro del término de cinco días de la notificación de este decreto, con la aclaración de que dicha derivación no impedirá que se continúe con el trámite de las presentes actuaciones salvo que las partes convinieran la suspensión del procedimiento y/o de los términos, permaneciendo en todos los casos el expediente en éste Juzgado. Notifiquen: Romagnoli, Navega Marco, Lapalma, Unzo. Notifíquese. Fdo. Dr. Norberto Berlanga, Juez; Dra. Cecilia Filomena, Secretaria. "Santa Fe, 12 de Noviembre de 2009. Notifíquese de conformidad con lo establecido en el art. 73 del C.P.C y C. Notifíquese. Fdo. Dr. Norberto Berlanga, Juez- Dra. Cecilia Filomena, Secretaria. Lo que se publica BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 4 de Diciembre de 2009. Cecilia Filomena, secretaria.

\$ 11 92329 Feb. 23 Feb. 25

---

El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los Autos: BBVA BANCO FRANCES S.A. c/SALA, EMILSE CLARISA s/Juicio Ejecutivo (Expte. N° 79, año 2.009), ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 10 de noviembre de 2009. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárese rebelde a la demandada. Notifíquese. Santa Fe, 3 de febrero de 2010. Fdo. Dr. Roberto Dellamónica, Juez, Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 11□92303□Feb. 23 Feb. 25

---

Por disposición del Sr. Juez de Distrito N° 1, Civil y Comercial de la 3ª. Nominación de Santa Fe, en los Autos caratulados: PASCULLI, LUIS OSCAR s/Quiebra (Expte. N° 952 - Año 2009), se ha ordenado el presente, a los fines de notificar que ha sido designado Síndico el CPN Tobías Scheinin, quien ha aceptado el cargo y constituido domicilio legal calle Mendoza N° 3149 de la ciudad de Santa Fe, fijando los horarios de atención al público de 9.00 a 12.00 y de 16,00 a 20,00, todos los días hábiles. Santa Fe, 12 de febrero de 2010. Fdo. Dra. Silvina Boleas, jueza, Adriana Anabella Braga, prosecretaria.

S/C□92332□Feb. 23 Mar. 1

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 27 de la ciudad de San Justo, se hace saber que en los Autos caratulados: COMUNA DE MARCELINO ESCALDA c/BELOTTI, CELESTINO y/u Otros s/Apremio (Expte. Nro. 133 año 2008) se ha resuelto lo siguiente: San Justo, 1 de octubre de 2009. y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: 1). Ordenar se lleve adelante la ejecución contra Belotti, Celestino y/o herederos hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más sus intereses legales y costas en la forma expuesta en considerandos. 2) Diferir la regulación de honorarios hasta que las partes estimen la cuantía en los términos del Art. 8 de la ley 6767. 3) Ordenar, en su caso, la venta del bien embargado en pública subasta por martillero a designar (Art. 25 inc. c. ley 5066). Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Notifíquese. Fdo. Dr. Diego Aldao -juez- Dr. Julio Henares -secretario.- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Justo, 20 de noviembre de 2009. Julio José Henares, secretario.

S/C□92245□Feb. 23 Feb. 25

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito 27, se hace saber que en los Autos caratulados COMUNA DE MARCELINO ESCALADA c/LOPEZ, SOLEDAD BECKIS DE y/u Otros s/Apremio (Expte. Nro. 164 año 2008) se ha decretado lo siguiente: San Justo, 30 de noviembre de 2008. Por iniciado incidente de levantamiento de cláusula de inembargabilidad del Banco Hipotecario Nacional contra Soledad Beckis de López. Del mismo traslado. Líbrese mandamiento a la Sra. Oficial de Justicia, para que proceda a constatar el estado de ocupación del inmueble. Notifíquese por edictos. Fdo. Dr. Diego R. Aldao -juez- Dr. Julio Henares -secretario- Publíquese en el BOLETIN OFICIAL. San Justo, 8 de febrero de 2010. Julio José Henares, secretario.

S/C□92244□Feb. 23 Feb. 25

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Judicial N° 30 de la ciudad de Sastre, a cargo de los Dres. Dario Mattalia Juez y Pedro Leyes, Secretario, en los autos caratulados: "COMUNA DE LANDETA c/CORZO O CORSO CANDIDA DE y Otros s/Apremio fiscal", Expte. N° 485/2008, se ha dictado el siguiente decreto: "Sastre, 09 de Noviembre de 2009. Amplíese la

presente demanda contra los titulares registrales, herederos del bien objeto de estos autos: CANDIDA BENITEZ DE CORZO O CORSO y sus hijos ISABEL CORZO O CORSO; JUSTO ROMUALDO CORZO O CORSO; VALENTÍN RAMÓN CORZO O CORSO; FLORENCIO ADRIÁN CORZO O CORSO; DOMINGO CORZO O CORSO; JOSÉ CORZO O CORSO; STELLA O ESTELA EMA CORZO O CORSO; ESTEBAN CARMEN CORZO O CORSO; ROSA TERESA CORZO O CORSO e HILDA AMALIA CORZO O CORSO. Emplácese a los mismos mediante la publicación de edictos conforme las normativas vigentes, por el término y bajo apercibimientos de ley. Amplíese la cautelar oportunamente ordenada, respecto de todos los titulares por los montos y en las condiciones decretadas; oficiándose a sus efectos, con facultades de Ley y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese". Fdo. Dres. Pedro Leyes, Secretario, Dario Mattalia, Juez. Sastre, 8 de Febrero de 2010. Pedro M. Angel Leyes, secretario.

S/C□92340□Feb. 23 Mar. 4

---

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados: Expte. N° 500/03, "ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A. c/PLAIDE MARTÍN ALBERTO y VALDES MARÍA VERÓNICA s/Sumario", hace saber que según resolución de fecha 25/02/2009, se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 25/02/2009. Téngase presente lo manifestado y como se solicita, notifíquese a la demandada VALDES MARÍA VERÓNICA por medio de Edictos publicados en el BOLETIN OFICIAL y en esta Sede Judicial, en el espacio habilitado al efecto (Art. 67, C.P.C.C., modificado por Ley N° 11.287, Acta N° 3), por el término de ley. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días (Art. 77, C.P.C.C. de Santa Fe). Notifíquese. Notifíquese. Firmado: Dra. Shriley P. de Tantera, Secretaria; Dra. Beatriz M. Politi, Juez. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 15 de Septiembre de 2009. Daniela M. Tántera, secretaria a/c.

§ 11□92232□Feb. 23 Feb. 24

---

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados: "Expte. N° 13/2004, BAZAR AVENIDA S.A c/FERNANDEZ HIPÓLITO DALMACIO s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 30/09/2009 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 10/09/2009.- ...Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda. En consecuencia, condeno a la parte demandada a satisfacer a la actora en el término de diez días, el capital reclamado de Pesos doscientos cuarenta y uno con treinta y seis centavos (\$ 241,36) con más el interés pactado, hasta el máximo del veinticuatro por ciento (24%) anual, conforme criterio sustentado por la Excma. Cámara de Apelaciones en autos: "Expte. N° 169/95 - Motosport S.R.L c/Cárdenas s/Ordinario", a partir de la fecha en que era debido y hasta la fecha del efectivo pago, aplicándose el decreto N° 214/02 y la Ley N° 25561 y debiendo adecuar la actora las sumas resultantes a la legislación vigente a la fecha de practicarse la correspondiente liquidación de capital e intereses. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Fdo.: Dra. Daniela M. Tántera, Secretario a cargo, Dra. Beatriz Politi, Juez. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 C.P.C.C.. de Santa Fe. San Vicente, 16 de Octubre de 2009. Claudia M. Giampietra, secretaria a/c.

\$ 11□92231□Feb. 23 Feb. 24

---

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 18 de El Trébol, Pcia. de Santa Fe, sito en calle E. Bertole 882, C.P. 2535, El Trébol, Pcia. de Santa Fe. En autos caratulados: "Expte. N° 753/2005, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A. c/NEIRA OLGA LUISA s/Apremio, hace saber que según decreto de fecha 19/10/05 se ha resuelto lo siguiente: "Por presentado, domiciliado y por justificada su personería. Por deducida demanda de apremio contra NEIRA OLGA LUISA a quien se le emplazará para que dentro del término de 03 días, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de que si así no lo hiciera, se ordenará la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas. Notifique en Secretaría, Bazzi - Garella. Notifíquese. Fdo.: Dr. Mariela Lirusso, secretario; Dr. Luis Contini, Juez. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. El Trebol, 11 de Marzo de 2009. Mariela M. Lirusso, secretaria.

\$ 11□92238□Feb. 23 Feb. 24

---

El JUZGADO DE 1° INSTANCIA DE CIRCUITO N° 18 de El Trébol, Pcia. de Santa Fe, sito en calle E. Bertole 882 - C.P. 2535 - El Trébol, Pcia. de Santa Fe. En autos caratulados: "Expte. N° 326/2006 - ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A. c/VIOLA JOSE ALBERTO s/Apremio", hace saber que según decreto de fecha 09/06/06 se ha resuelto lo siguiente: "Por presentado, domiciliado y por justificada su personería. Por deducida demanda de apremio contra Viola José Alberto a quien se le emplazará para que dentro del término de 03 días, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de que si así no lo hiciera, se ordenará la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas. Notifíquese en secretaría Bazzi - Garella. Fdo.: Dra. Mariela Lirusso, Secretaria; Dr. Luis Miguel Contini, Juez. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. El Trébol, 16 de Junio de 2009. Mariela M. Lirusso, secretaria.

\$ 11□92237□Feb. 23 Feb. 24

---

El Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados: Expte. N° 2248/02, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A c/CANO HÉCTOR GERMÁN s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 17/09/2009 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 17/09/2009.- ...Téngase presente la solicitud de orden de pago por las sumas depositadas en autos. Previo al libramiento de la misma, notifíquese al demandado para que dentro del término de tres (3) días comparezcan a prestar o no su conformidad bajo apercibimientos de librarse la orden de pago en la forma solicitada. Notifíquese. Fdo.: Daniela M. Tántera, Secretario a cargo, Beatriz Politi, Juez. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 21 de Octubre de 2009. Claudia M. Giampietri, secretaria a/c.

\$ 11□92233□Feb. 23 Feb. 24

---

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados: Expte. N° 938/2002, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A. c/QUIÑONES CARLOS ADALBERTO y QUIÑONES MARÍA CARINA s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 31/08/2009 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 24/06/2009. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho dentro del término de ley, declárase rebelde a la misma. Notifíquese. Firmado: Dra. Shirley de Tántera, Secretaria; Dra. Beatriz Politi, Juez". Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 C.P.C.C.. de Santa Fe. San Vicente, 24 de Septiembre de 2009. Daniela M. Tantera, secretaria a/c.

\$ 11□92235□Feb. 23 Feb. 24

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 11ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, dentro de los Autos caratulados: MOLINA, JOSE LORENZO s/Sucesorio, Expte. 1336/09, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Don JOSE LORENZO MOLINA, argentino, casado, D.N.I. 6.350.131 de apellido materno Banegas, fallecido en San Genaro el día 25 de Abril de 2009, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, Febrero de 2010. Fdo. Dr. Ríos, Juez; Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15□92263□Feb. 23 Mar. 8

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª. Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los Autos caratulados: VIDAL ROBERTO ORLANDO s/Declaratoria de Herederos (Expte. N° 1571, año 2009), se ha dictado la siguiente providencia que en su parte pertinente dice: Santa Fe, 23 de diciembre de 2009. Se llama, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del Sr. Vidal, Roberto Orlando M. N° 6.234.439, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme ley 11.287. Sana Fe, 12 de febrero de 2010. Fdo. Dr. Ríos, juez, María Inés Ascúa de Leonowiec, prosecretaria.

\$ 15□92265□Feb. 23 Mar. 8

---

Por disposición del Señor Juez de Primera. Instancia de Distrito N° Uno en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en Autos caratulados: VILAR, VICTOR ANIBAL s/Sucesorio (Expte. N° 1080/2009), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Víctor Aníbal Vilar, D.N.I. N° 6.248.360; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Ley 11.287, Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta N° 3. Santa Fe, 8 de Febrero de 2010. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15□92250□Feb. 23 Mar. 8

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don PEDRO ANGEL BLANCHE D.N.I. N° 6.323.224 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Santa Fe, 6 de Noviembre de 2009. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

\$ 15□92248□Feb. 23 Mar. 8

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Santa Fe, en Autos caratulados: YOSSEN EVELIA DOLI - Expte. N° 1501/09, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Evelia Doli Yossen, fallecida en Santa Fe, en fecha 03/10/09 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de Ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 9 de diciembre de 2009. Silvia Zabala de De La Torre, secretaria.

\$ 15□92295□Feb. 23 Mar. 8

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera de Distrito en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación de esta Ciudad de Santa Fe, Secretaria a cargo del Dr. Germán A. Romero, en los Autos caratulados: CHEMES, OLGA RAQUEL s/Sucesorio - Expte. N° 1445, Año 2009, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante. Doña Olga Raquel Chemes, L.C. N° 3.216.317, para que comparezcan a hacer valer sus derechos lo que se publica a sus efectos legales. Todo ello según decreto: Santa Fe, 15 de Diciembre de 2009. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales (Arts. 592 y 67 mod. Ley 11287 CPCC). Notifíquese. Santa Fe, 2 de febrero de 2010. Fdo. Dr. Gustavo A. Ríos, Juez a/c., Germán A. Romero, secretario.

\$ 15□92247□Feb. 23 Mar. 8

---

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "Expte. N° 922. Año 2009. GONCEBAT, CARLOS ABEL s/Sucesorio", que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 1, en lo Civil, Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de don Carlos Abel Goncebat, Doc. Ident. 2.081.443, para que dentro del término legal, comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley, publicándose edictos en el BOLETIN OFICIAL conforme lo dispuesto en la Ley 11287 y cumplimentándose con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta Nro. 3. Santa Fe, Diciembre de 2008. Fdo. Dr. Daniel Celli (Juez) Dra. VIVIANA MARÍN, secretaria. Santa Fe, 12 de Febrero de 2010. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

\$ 15□92283□Feb. 23 Mar. 8

---



Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la TERCERA Nominación de Santa Fe, por los autos caratulados: "VILLALBA LUIS ANIBAL s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 1150/2009, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y Legatarios de don Luis Aníbal Villalba, D.N.I. N° 11.720.067 fallecido el día 20 de Agosto de 2009 en Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de Ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Transparente del Palacio de Tribunales. Santa Fe, 9 de Febrero de 2010. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15□92307□Feb. 23 Mar. 8

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "ALESSO, MARÍA MARGARITA y Otro s/Sucesorio", Expte. N° 1324 Año 2009, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante doña Alesso Amalia Leonilda, L.C. N° 6.119.027, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Lo que se publica, a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. En Santa Fe a los 17 días del mes de Febrero del año 2010. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

\$ 15□92322□Feb. 23 Mar. 8

---

Por disposición del Sr. Juez de Primea Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ABEL JULIÁN BONZI, (L.E. N° 6.261.399) (Expte. N° 29/2010), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Palacio de Tribunales (art. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.C.). Santa Fe, 11 de Febrero de 2010. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15□92292□Feb. 23 Mar. 8

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don DINO HUGO SINQUET (L.E. N° 2.448.488) (Expte. N° 1405/09), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Palacio de Tribunales (art. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.C.). Santa Fe, 23 de Diciembre de 2009. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15□92294□Feb. 23 Mar. 8

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don RUBÉN ENRIQUE COTICHINI (L.E. N° 6.222.289) y doña IRENE CLARA SIMONEIT (L.C. N°

3.990.126) (Expte. N° 1548/09), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Palacio de Tribunales (art. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.C.). Santa Fe, 12 de Febrero de 2010. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15□92293□Feb. 23 Mar. 8

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "MEDINA, JOSE RAÚL s/Sucesorio", Expte. N° 1053/Año 2009, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante José Raúl Medina, L.E. N° 6.216.011, que fuera vecino de la ciudad de Santa Fe, para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término de Ley. Santa Fe, 2 de Febrero de 2010. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15□92326□Feb. 23 Mar. 8

---

RAFAELA

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 2da. Nominación de Rafaela en Autos caratulados: Expte. 1035/2009 - BANCO SANTANDER RIO S.A. c/PERALTA, JULIO RAMON s/Ejecución Hipotecaria, se cita a los deudores Julio Ramón Peralta y María Belén Tivano, terceros adquirentes si los hubiere, sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de Concurso, Quiebra, o incapacidad, a fin de que dentro de cinco días contados a partir de la última publicación paguen el crédito que se reclama de \$ 37.962,22 más la suma de \$ 19.000,00 estimada para intereses y costas u opongán excepción legítima bajo apercibimientos de. dictarse sentencia en rebeldía, sin más trámite y de darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha.(Inmueble n° 41751, Folio 1424, Tomo 433 Impar, Departamento Castellanos). Se hace saber también la iniciación de la presente causa a los otros acreedores hipotecarios si los hubiere, y que en caso de no presentarse, se dará intervención a la Sra. Asesora de Menores en representación de los incapaces o ausentes que pudieren existir. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL por el término de 5 veces en 5 días y en Sede Judicial. Rafaela, 4 de febrero de 2010. Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 87,30□92338□Feb. 23 Mar. 1

---

RECONQUISTA

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de la Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la 2ª. Nominación de Reconquista (Santa Fe), se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Daniel Francisco Gómez, D.N.I N° 2.499.159 para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley en los Autos: GOMEZ DANIEL FRANCISCO s/Sucesión (Expte. N° 497/09). Reconquista, 10 de diciembre de 2009. Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 25□92331□Feb. 23 Mar. 8

---